

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 27 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 594213 Línea 1.
Entidad: César Día Martín.
Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 16.5.2016.

Expediente: 618386 Línea 1.
Entidad: Silvia Lozano Martín.
Acto notificado: Resolución de Renuncia de fecha 16.5.2016.

Expediente: MA/IMT/22/2012.
Entidad: Elsa Sierras Bailén.
Acto notificado: Resolución de concesión de fecha 5.5.2016.

Expediente: MA/AEA/01151/2012.
Entidad: M.^a Mercedes Aguilera Ortiz.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 8.4.2016.

Expediente: MA/AEA/03260/2011.
Entidad; Silvia Pili.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 12.5.2016.

Expediente: MA/AEA/02934/2011.
Entidad: Patricia Margar Tarelli.
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 28.4.2016.

Expediente: MA/AEA/00425/2010.
Entidad: José Francisco García Sánchez.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 26.11.2015.

Expediente: 146944 Línea 3.
Entidad: Cristina Terrero Lorenzo-Arroyo.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 25.4.2016.

Málaga, 27 de mayo de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»